

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Entidad que lo presenta		
Presentado por	Nombre	
	Apellidos	
	Cargo	
Dirección postal		
Localidad y Provincia		
Teléfono (fijo y móvil) y mail		
Firma:		
Nombre del Olivo		
Edad/Perímetro/Altura		

La Asociación Española de Municipios del Olivo. AEMO

La Asociación Española de Municipios del Olivo somos una red de pueblos y provincias, distribuidas por la geografía nacional olivarera, con un factor común: EL OLIVO COMO SEÑA DE IDENTIDAD.

Todos los socios que conformamos AEMO somos territorios en los que la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa es una actividad fundamental de la economía local y donde la Cultura del Olivo ha supuesto desde tiempos ancestrales un eje para la socioeconomía de nuestros municipios.

AEMO convoca desde hace 11 años estos premios con el ánimo de valorizar y ensalzar la majestuosidad de los olivos más monumentales y ancestrales de la geografía española.

Dirección:

Avda. Menéndez Pidal, s/n.

IFAPA Alameda del Obispo. Edificio N° 3.

Apdo. Correos 3092. CP 14004. Córdoba.

Teléfono: 957040774

Email: secretaria@aemo.es

XIII PREMIO AEMO AL MEJOR OLIVO MONUMENTAL DE ESPAÑA 2019

Organiza



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE MUNICIPIOS DEL OLIVO

Enviar antes del 15 de abril de 2019:

XIII CONCURSO NACIONAL AEMO AL MEJOR OLIVO MONUMENTAL DE ESPAÑA

2019

Contemplar el olivo en España es también considerar la historia de la gente que ha edificado su vida en torno al olivar. Resultado de esta estrecha unión es la presencia de olivos extraordinarios en la mayor parte de las zonas productoras. Muchos lo son por haber resistido el paso del tiempo, otros por su gran vigor y producción, y algunos por haber dado lugar a anécdotas o leyendas populares singulares que los han preservado del olvido.

Éstos son los Olivos Monumentales de España, joyas de la cultura y del paisaje cotidiano de nuestro país que, como tales, merecen reconocimiento y valoración.

Por todo ello AEMO convoca el Concurso AEMO al Mejor Olivo Monumental de España.

B A S E S

1ª Candidatura

- Candidatura propia:
Podrán optar al Premio todas aquellas personas individuales y entidades públicas o privadas que sean propietarias de un olivo singular.
- Candidatura ajena:
Además de las candidaturas presentadas por los propietarios, se aceptarán las elaboradas por los Ayuntamientos de forma directa u otras personas o entidades que deberán comprometerse a solicitar autorización al propietario del olivo para que, en caso de resultar premiado, acepte el premio y se haga público el fallo.

2ª Los Criterios de Valoración

Los criterios que se fijan para la valoración del olivo que se presente al Premio son el tamaño, la edad, la producción estimada y su interés estético, histórico o cultural.

3ª Requisitos y Plazos

La documentación a presentar deberá constar de la ficha rellena junto con al menos cinco fotos de alta resolución del ejemplar en alguna de las cuales se debe incluir una referencia visual como una persona para comprobar el porte del ejemplar. Las fotos podrán ser presentadas en formato papel o formato digital.

Es imprescindible una ficha de inscripción por cada candidatura debidamente cumplimentada. Las candidaturas deberán remitirse por correo postal a: Asociación Española de Municipios del Olivo, Avda. Menéndez Pidal, s/n. IFAPA-Alameda del Obispo. Apdo. Correos 3092. CP 14004. Córdoba. "CONCURSO AEMO AL MEJOR OLIVO MONUMENTAL DE ESPAÑA". Por correo electrónico a: secretaria@aemo.es

Las candidaturas deberán remitirse antes del 15 de abril de 2019.

4ª Premio

Se concederá un premio único al mejor ejemplar. El premio irá dirigido al propietario del olivo independientemente de quien presente la candidatura. El fallo del Jurado será inapelable y la entrega del Premio se efectuará en un acto público.

5ª Jurado calificador

Será designado por AEMO y estará compuesto por personalidades relevantes del mundo de la agronomía, del ámbito universitario y técnicos cualificados. Su composición no se hará pública hasta después del fallo.

6ª Aceptación y autorización

La presentación al Premio supone la aceptación de estas bases y la autorización para la difusión de los resultados en la forma en la que AEMO considere oportuno.

AEMO se reserva el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas Bases para contribuir al mayor éxito del Premio, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

Organiza

